

**FE DE ERRATAS RESPECTO DEL ACUERDO CG-0017-MARZO-2016 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, POR EL DE COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

El rubro del acuerdo dice:

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE **EQUIDAD** DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN”.

Debe decir:

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE **IGUALDAD** DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN”.

En consecuencia de lo anterior, en todo el cuerpo del acuerdo en donde se señala el nombre de la Comisión que se crea, debe entenderse como “*COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN*”.

La presente fe de erratas se aprobó en Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el día 29 de abril del 2016, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales: Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Mtra. María España Karen de Monserrath Rincón Avena, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, Lic. Manuel Bojórquez López, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz y Lic. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Lic. Rebeca Barrera Amador  
Consejera Presidente



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
BAJA CALIFORNIA SUR



M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado  
Secretario Ejecutivo